



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



COBAEV
VERACRUZ



50
COLEGIO DE
BACHILLERES

"2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023"

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-104C80804-17-23, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LIBROS PARA ALUMNOS DE SEGUNDO, CUARTO Y SEXTO SEMESTRE DE LOS 71 PLANTELES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

En la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, a los veintiún días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés, reunida la Comisión de Licitación, integrada por los **CC. LIC. ALEJANDRO DE LA CRUZ GARNICA FERNÁNDEZ**, Director Administrativo; **ING. IRÁN OMAR RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales; **MTRA. MARÍA DE LOS ANGELES DOMÍNGUEZ RUIZ**, Jefa del Departamento de Recursos Financieros; **MTRA. JANETT CHÁVEZ ROSALES**, Directora de Asuntos Jurídicos; e **ING. JONATAN RIVERA LANDA**, Director de Planeación, Programación y Presupuesto, todos Servidores Públicos del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, con el objeto de analizar las proposiciones técnicas y económicas de los licitantes y emitir el Dictamen de Evaluación Técnico-Económico con las valoraciones de las propuestas presentadas para el procedimiento de Licitación Simplificada **No. LS-104C80804-17-23**, relativa a la **Contratación del Servicio de Impresión de Libros para Alumnos de Segundo, Cuarto y Sexto Semestre de los 71 Planteles del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz**, que servirá para la emisión del Fallo, por tal situación se tiene por:

VISTAS

Para dictaminar las propuestas presentadas por los participantes, de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula Décima Segunda de las Bases de la Licitación Simplificada **No. LS-104C80804-17-23**, relativa a la **Contratación del Servicio de Impresión de Libros para Alumnos de Segundo, Cuarto y Sexto Semestre de los 71 Planteles del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz**, y con fundamento en los Artículos 26 Fracción II, 27 fracción III, 56, 57, 58 y demás relativos y aplicables de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se procede a dictaminar técnica y económicamente la Licitación Simplificada **No. LS-104C80804-17-23**.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



COBAEV
VERACRUZ



"2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023"

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- El Colegio de Bachilleres tiene la necesidad de llevar a cabo la **Contratación del Servicio de Impresión de Libros para Alumnos de Segundo, Cuarto y Sexto Semestre de los 71 Planteles del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz**, y que para dicha adquisición se cuenta con el Dictamen de Suficiencia Presupuestal **(DSP) Número SSE/D-3907/2023** y el Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión **(RPAI) Número 211210040120000/003609CG/2023**, emitidos por la Secretaría de Finanzas y Planeación.

SEGUNDO. - Con fecha 15 del mes de diciembre del año 2023, se giraron Oficios de Invitación para participar en la Licitación Simplificada **No. LS-104C80804-17-23**, relativa a la **Contratación del Servicio de Impresión de Libros para Alumnos de Segundo, Cuarto y Sexto Semestre de los 71 Planteles del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz**, a las siguientes personas físicas y morales:

- **C. ARACELI FUENTE TREJO**
- **C. MARÍA ISABEL ALVARADO ESPINOZA**
- **GRUPO MALJIME XALAPA S.A. DE C.V.**
- **C. ANGELINA PLATAS PASTRANA**

TERCERO.- Que de conformidad con los oficios de invitación, el día 20 de diciembre del año 2023, se celebró el acto de recepción y apertura de las propuestas **técnicas y económicas**, contando con la participación de los **CC. LIC. ALEJANDRO DE LA CRUZ GARNICA FERNÁNDEZ**, Director Administrativo; **ING. IRÁN OMAR RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales; **MTRA. MARÍA DE LOS ANGELES DOMÍNGUEZ RUIZ**, Jefa del Departamento de Recursos Financieros; **MTRA. JANETT CHÁVEZ ROSALES**, Directora de Asuntos Jurídicos, e **ING. JONATAN RIVERA LANDA**, Director de Planeación, Programación y Presupuesto, todos ellos servidores públicos del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, asimismo se contó con la asistencia del **L.E. RAFAEL MARTÍN GÓMEZ ESCALANTE**, Encargado del Órgano Interno de Control en el COBAEV, en su calidad de asesor.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



COBAEV
VERACRUZ



50
AÑOS
COLEGIO DE
BACHILLERES

"2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023"

CUARTO. - De conformidad con los Artículos 43 y 58 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y derivado del acto de recepción y apertura de proposiciones técnicas y económicas, los licitantes **C. ARACELI FUENTE TREJO, GRUPO MALJIME XALAPA S.A. DE C.V. Y C. ANGELINA PLATAS PASTRANA** presentaron en tiempo y forma sus propuestas técnicas y económicas, en los términos establecidos en la Base Octava de la presente licitación.

Acto continuo se hace del conocimiento de los presentes que la persona física **C. ISABEL MARÍA ALVARADO ESPINOZA** no presenta propuesta alguna, no obstante habersele invitado a participar en la presente licitación.

QUINTO. - Derivado del acto de apertura y revisión de las propuestas técnicas y económicas de los licitantes, la Comisión de Licitación determinó que los siguientes licitantes cumplieron con la totalidad de los requisitos estipulados en las bases de participación del presente procedimiento:

- **C. ARACELI FUENTE TREJO**
- **GRUPO MALJIME XALAPA S.A. DE C.V.**
- **C. ANGELINA PLATAS PASTRANA**

Se hace mención que la propuesta económica de la **C. ANGELINA PLATAS PASTRANA**, presentó errores aritméticos, toda vez que ofrece un subtotal de \$12'557,391.50, más el 16% de IVA por la cantidad de \$2'009,182.64, lo cual da un total de \$14'566,574.14; mientras que el cuadro comparativo arrojó los siguientes montos: Subtotal de \$10'317,976.70, más el 16% de IVA por la cantidad de \$1'650,876.27, dando un total de **\$11'968,852.97**, presentando una diferencia de \$2'597,721.77 IVA incluido, por lo que se toma en cuenta el importe asentado en el cuadro comparativo para la evaluación técnica y económica.

RESULTADO

PRIMERO. - Una vez valorados por la Comisión de Licitación los aspectos técnicos y económicos de las **3 propuestas** presentadas por los licitantes, mismas que fueron aceptadas por dicha Comisión por haber satisfecho los requisitos solicitados en las bases de participación correspondientes a la licitación que ahora nos ocupa y al estudio de mercado respectivo, se determina adjudicar la **Partida única** en concurso, en los términos siguientes:





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



COBAEV
VERACRUZ



COLEGIO DE
BACHILLERES

"2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023"

1.- Se **adjudica** la **Partida única** en concurso, relativa a la **Contratación del Servicio de Impresión de Libros para Alumnos de Segundo, Cuarto y Sexto Semestre de los 71 Planteles del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz**, cuya descripción, cantidades y especificaciones del servicio se señalan en el **Anexo 1**, documento que forma parte integral de este Instrumento Legal, a la empresa **GRUPO MALJIME XALAPA, S.A. DE C.V.**, por un importe de \$9,738,894.06 (NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 06/100 M.N.), más el 16% de IVA por la cantidad de \$1,558,223.05 (UN MILLÓN QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTITRÉS PESOS 05/100 M.N.), dando un **monto total de \$11,297,117.11 (ONCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO DIECISIETE PESOS 11/100 M.N.)**, toda vez que su proposición cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de participación y además ofrece el precio más bajo por la **Partida** en concurso, respecto al ofertado por los licitantes **C. ARACELI FUENTE TREJO y C. ANGELINA PLATAS PASTRANA**, como se observa en el **Anexo 2** que forma parte integral de este documento.

2.- La segunda mejor propuesta económica presentada, relativa a la contratación del servicio de referencia, cuya descripción, cantidades y especificaciones del servicio que se señalan en el **Anexo 1**, documento que forma parte integral de este Instrumento Legal, fue ofrecida por **ARACELI FUENTE TREJO** por un importe de \$10,057,880.26 (DIEZ MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 26/100 M.N.), más el 16% de IVA por la cantidad de \$1,609,260.84 (UN MILLÓN SEISCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS 84/100 M.N.), dando un **monto total de \$11,667,141.10 (ONCE MILLONES SESENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS 10/100 M.N.)**, sin embargo, aun cuando ésta cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de participación, **no es factible su adjudicación**, debido a que oferta un precio más alto por la **Partida** en concurso, respecto al ofrecido por la empresa **GRUPO MALJIME XALAPA, S.A. DE C.V.**, como se observa en el **Anexo 2** que forma parte integral de este Instrumento Legal.

3.- En lo referente a la propuesta presentada por la licitante **C. ANGELINA PLATAS PASTRANA**, relativa a la contratación del servicio en comento, cuya descripción, cantidades y especificaciones del servicio se señalan en el **Anexo 1**, documento que forma parte integral de este Instrumento Legal, fue ofrecida por un importe de \$10,317,976.70 (DIEZ MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



"2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023"

MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 70/100 M.N.), más el 16% de IVA por la cantidad de \$1,650,876.27 (UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 27/100 M.N.), dando un **monto total de \$11,968,852.97 (ONCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 97/100 M.N.)**; sin embargo, aun cuando ésta cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de participación, **no es factible su adjudicación**, debido a que oferta un precio más alto en la **Partida** en concurso, respecto al ofrecido por los licitantes empresa **GRUPO MALJIME XALAPA, S.A. DE C.V. Y C. ARACELI FUENTE TREJO**, como se observa en el **Anexo 2** que forma parte integral de este Instrumento Legal.

SEGUNDO. - De conformidad con lo establecido en la Cláusula Cuarta de las Bases de Licitación el participante ganador debe cumplir con las siguientes condiciones:

- I. Lugar de entrega:** Los ejemplares se deberán entregar en el Almacén General del COBAEV, ubicado en la antigua Estación de Ferrocarril S/N, entre Andador y Calle Míspero, Col. Ferrocarrilera de la Ciudad de Xalapa, Veracruz.
- II. Tiempo de entrega:** Dentro de los **30 días naturales** posteriores a la firma del contrato.
- III. Condiciones de entrega:** El proveedor deberá entregar el **total** de los ejemplares perfectamente empacados, con envolturas, de tal forma que se preserven sus características originales durante las maniobras de carga, descarga y el flete, que durante el almacenaje los resguarden del polvo y la humedad, sin merma de su vida útil y sin perjuicio alguno para la convocante.
- IV. Firma del Contrato:** **Se signará** una vez desahogados los procedimientos y actos administrativos pertinentes, en términos de la Ley de Adquisiciones y demás disposiciones aplicables y **este Organismo cuenta con la autorización de la Secretaría, por conducto de la Subsecretaría de Finanzas y Administración**, quien revisará el cumplimiento de las disposiciones aplicables, los procedimientos





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



COBAEV
VERACRUZ



50
AÑOS
COLEGIO DE
BACHILLERES

"2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023"

administrativos pertinentes y los actos administrativos celebrados, atendiendo siempre a la normativa en materia financiera y a las disposiciones y medidas de suficiencia presupuestal.

En caso de que la Secretaría encuentre acciones, por comisión u omisión, que no se apeguen a los principios de control y contención del gasto que prevén los Lineamientos o, en su defecto, violación al principio de legalidad que ordena la Constitución Local y demás legislación aplicable, no podrá dar la autorización solicitada y determinará que este Organismo solicitante enmiende o reponga los actos y procedimientos administrativos que se encuentren afectados de legalidad, con respeto a los derechos de los concursantes.

Considerando lo anterior, la suscripción del contrato con el licitante adjudicado, estará sujeto al Dictamen debidamente fundado y motivado que emita la Secretaría de Finanzas y Planeación, aprobando o rechazando la solicitud que se realice por parte de este Organismo.

Esto con fundamento en el **Artículo 31** de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz.

- V. Fianza de Garantía:** Deberá exhibir sin excusa ni pretexto alguno, dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del contrato, al Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, **2 fianzas, la primera por el 100% del anticipo otorgado y la segunda de por lo menos del 10% del monto total del contrato, sin incluir el impuesto al valor agregado**, de conformidad con el Artículo 64 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Las fianzas deberán ser expedidas por instituciones de fianzas que tengan establecidas oficinas principales, sucursales u oficinas de servicio en el territorio del Estado de Veracruz de Ignacio de la





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



COBAEV
VERACRUZ



COLEGIO DE
BACHILLERES

"2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023"

Llave, o bien el domicilio del apoderado designado se encuentre en dicho espacio territorial.

- VI. Condiciones de pago y facturación:** Anticipo del 50% a la firma del contrato y el otro 50% dentro de los 30 días naturales posteriores a la entrega total de los ejemplares, el pago se hará en moneda nacional y por transferencia bancaria, contra entrega de las Facturas Electrónicas debidamente requisitadas, la cual deberá contener lo siguiente:

Datos de receptor:

- **R.F.C.:** CBE880730K13
- **Nombre:** Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.
- **Domicilio:** Av. Américas No. 24, Col. Aguacatal, Xalapa, Ver.
- **Código Postal:** 91130
- **Régimen Fiscal:** 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos.

Datos del emisor:

- **Nombre**
- **Domicilio**
- **Régimen Fiscal**
- **Uso del CFDI:** Clave G03 Gastos en General.
- **Forma de pago:** 99 Por definir
- **Método de pago:** Ppd, Pago en parcialidades o diferido.

Una vez que este Organismo realice el pago de las facturas, se solicitará envíe los complementos de pago a más tardar 48 horas después de realizar cada pago. La factura y el complemento de pago deberán remitirse de manera obligatoria al correo: **licitaciones@cobaev.edu.mx**

TERCERO.- De conformidad con el Anexo 8 de las bases de participación el licitante adjudicado se compromete a sostener sus precios aún en caso de errores aritméticos, por un término de 45 días naturales a partir de la emisión del Fallo, de igual manera, en términos de la Cláusula Décima Tercera de la



200 AÑOS
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR
1823 - 2023

SR



"2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023"

Bases de la Licitación se apercibe al licitante adjudicado **GRUPO MALJIME XALAPA, S.A. DE C.V.**, para que dentro del día siguiente a la notificación del Fallo presente la documentación legal requerida para la elaboración del Contrato respectivo, asimismo deberá presentar a la firma del contrato la documentación señalada en la Cláusula Décima Cuarta de las Bases de Licitación.

De acuerdo a lo establecido en la Cláusula Décima Quinta de las Bases de Licitación se requiere al licitante adjudicado **GRUPO MALJIME XALAPA, S.A. DE C.V.**, a que comparezca ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del COBAEV, ubicado en la Avenida Américas número 24, Colonia Aguacatal de esta ciudad, dentro de los **5 días hábiles** siguientes de ser notificado el Fallo, para suscribir el contrato correspondiente.

CUARTO.- De conformidad con el Artículo 63 de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en caso de que el interesado no firmare el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo señalado en el numeral en mención, el Organismo sin necesidad de un nuevo procedimiento, podrá adjudicar el contrato al participante que haya ocupado la segunda mejor opción, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento.

QUINTO. - El Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, cuenta con la Disponibilidad Presupuestal necesaria en la **Partida 36100004 Impresiones de Recurso Propio.**

SEXTO. - **Notifíquese a las personas físicas y morales participantes**, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 44 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en los términos previstos en las bases del presente concurso.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión de Licitación constituida para la emisión del presente Dictamen Técnico-Económico del Procedimiento de Licitación Simplificada **No. LS-104C80804-17-23**, relativa a **la Contratación del Servicio de Impresión de Libros para Alumnos de Segundo, Cuarto y Sexto Semestre de los 71 Planteles del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.**





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



COBAEV
VERACRUZ



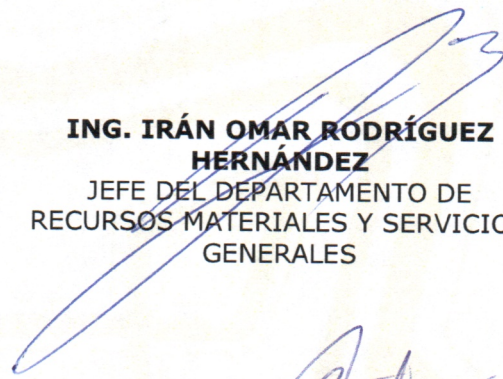
50
COLEGIO DE
BACHILLERES

"2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023"


No habiendo otro asunto que tratar y estando debidamente enterados del contenido del presente documento todos los que en él intervienen y dándose por notificados de este Dictamen Técnico-Económico, se da por concluido en la misma fecha y ciudad, firmando al calce y margen todos los participantes para debida constancia.



**LIC. ALEJANDRO DE LA CRUZ
GARNICA FERNÁNDEZ**
DIRECTOR ADMINISTRATIVO



**ING. IRÁN OMAR RODRÍGUEZ
HERNÁNDEZ**
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES



**MTRA. MARÍA DE LOS ANGELES
DOMÍNGUEZ RUIZ**
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
RECURSOS FINANCIEROS



**MTRA. JANETT CHÁVEZ
ROSALES**
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS



ING. JONATAN RIVERA LANDA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL DICTAMEN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-104C80804-17-23, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LIBROS PARA ALUMNOS DE SEGUNDO, CUARTO Y SEXTO SEMESTRE DE LOS 71 PLANTELES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



COBAEV
VERACRUZ



"200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023"

ANEXO 1

LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-104C80804-17-23 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LIBROS DE TEXTO PARA ALUMNOS DE SEGUNDO, CUARTO Y SEXTO SEMESTRE PARA LOS 71 PLANTELES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

SEMESTRE	MATERIA	EJEMPLARES	NO. DE PÁGINAS	ESPECIFICACIONES	
2°	Conservación de la energía y sus interacciones con la materia	14,075	217	<ul style="list-style-type: none"> Los textos se imprimirán a partir de un archivo electrónico (PDF), el cual deberá coincidir con un dummy entregado (original mecánico). Los archivos están editados en InDesing y exportados a PDF. Los interiores deberán ser impresos en papel bond de 70 gr (reciclado) con tamaño final: carta (22.1 x 28.5 cm) 4 tintas con un rebase de 5 mm en los lados superior, inferior y exterior. Las portadas deberán imprimirse en cartulina sulfatada de 14 puntos en 4 x 0, selección de color en primera y cuarta de forros, con acabado en barniz ultravioleta brillante. El empastado deberá ser en hot meal (rústico). 	
	Ciencias Sociales II	14,062	233		
	Cultura Digital II	14,066	234		
	Pensamiento matemático II	14,098	253		
	Lengua y Comunicación II	14,074	190		
	Inglés II	14,053	183		
	Humanidades II	14,082	190		
	Taller de Ciencias II	14,082	208		
	TOTAL		112,592		
	4°	Historia de México II	13,500		182
Literatura II		13,489	128		
Biología II		13,500	103		
Física II		13,515	211		
Inglés IV		13,483	153		
Matemáticas IV		13,526	201		
Prevención Social en la Educación II		13,561	130		
TOTAL			94,574		
6°	Historia Universal Contemporánea	11,909	155		
	Filosofía	11,901	127		
	Ecología y Medio Ambiente	11,898	125		
TOTAL		35,708			
	Nuevas Didácticas en la Educación Media Superior	2,500	279	<ul style="list-style-type: none"> Tamaño 23X15 cm Los interiores deberán ser impresos en papel bond de 70 gr Los forros deberán ser impresos en papel couché 	
TOTAL DE EJEMPLARES		245,374			

12

[Handwritten signature]

Av. Américas No. 24 Col. Aguacatal
C.P. 91330 Xalapa, Veracruz.
Tel. 228 842 3320 Ext. 4002 Y 4003
www.cobaevedu.mx

[Handwritten signature]



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



COBAEY
CONSEJO
BACHILLERES



50
COLEGIO DE
BACHILLERES

"2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023"

ANEXO 2

**CUADRO COMPARATIVO DEL PROCEDIMIENTO LICITACIÓN SIMPLIFICADA
No. LS-104CS0804-17-23 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
IMPRESIÓN DE LIBROS DE TEXTO PARA ALUMNOS DE SEGUNDO, CUARTO Y SEXTO
SEMESTRE DE LOS 71 PLANTELES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ**

P A R T I D A	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	C A N T I D A D	ARACELI FUENTE TREJO		ISABEL MARIA ALVARADO ESPINOZA		GRUPO MALJIME XALAPA, S.A. DE C.V.		ANGELINA PLATAS PASTRANA	
				P.U.	SUBTOTAL	P.U.	SUBTOTAL	P.U.	SUBTOTAL	P.U.	SUBTOTAL
1	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LIBROS PARA ALUMNOS DE SEGUNDO, CUARTO Y SEXTO SEMESTRE DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.	SERVICIO	245,374	\$40.99	\$10,057,880.26			\$39.69	\$9,738,894.06	\$42.05	\$10,317,976.70
				IVA	\$1,609,260.84			IVA	\$1,558,223.05	IVA	\$1,650,876.27
				TOTAL	\$11,667,141.10			TOTAL	\$11,297,117.11	TOTAL	\$11,968,852.97

(Handwritten signatures and initials in blue ink)